

Crisis y perspectivas del campo extremeño

La agricultura y la ganadería han constituido históricamente los cimientos de la economía extremeña y aún hoy, pese a que el sector agrario pierde progresivamente efectivos y participación en presumible favor de otras actividades y registra una bajada generalizada en el precio de los productos agropecuarios, casi el 20 % de la población activa trabaja en el campo.

Es obvio que ni la participación de la actividad agraria en el conjunto de la economía regional, ni sus esquemas productivos han permanecido inalterados a lo largo del tiempo. Pese a la pervivencia de algunas técnicas tradicionales y a la fuerte dependencia que aún mantienen respecto de los condicionamientos medioambientales, la agricultura y la ganadería extremeñas han experimentado en la últimas décadas una serie de transformaciones que han afectado no sólo al volumen y composición de las producciones, sino también a las técnicas y sistemas de explotación.

Dichas innovaciones se insertan en un proceso de modernización y especialización productivas que surgió en los años sesenta, como respuesta a los intensos cambios que sufrieron las condiciones de producción y comercialización, y que se apoyó sobre una serie de pilares entre los que logran destacar la ampliación del regadío, el uso creciente de productos químicos y la mejora genética y alimenticia de la cabaña ganadera, aspectos que permitieron elevar de modo significativo el nivel de productividad de las explotaciones agrarias.

Tras recorrer un largo camino, ese proceso de modernización logró consolidarse hacia finales de los años setenta. Fue por entonces cuando

la crisis energética puso en entredicho algunos de los presupuestos de la intensificación agrícola y ganadera y se replanteó la necesidad de favorecer los sistemas de producción que, por su adaptación al medio, garantizaban un escasísimo consumo de energía fósil. No en vano, tal coyuntura permitió constatar que «el premio a los agricultores que se modernizaban era una situación de extrema fragilidad frente a la crisis energética, que les obligaba a enfrentarse a los problemas derivados del continuo incremento de los precios de los productos energéticos con el consiguiente riesgo del deterioro de sus rentas»¹. En idéntico sentido, la recuperación económica de España en la década de los ochenta, la rápida difusión de la preocupación y el interés por conservar el medio ambiente, la demanda creciente de alimentos naturales, las iniciativas puestas en marcha por el gobierno autonómico para promocionar los productos de la tierra² y, sobre todo, la incorporación a un mercado con más de trescientos millones de consumidores, permitieron albergar fundadas esperanzas de futuro para la agricultura y la ganadería extremeñas.

Poco tiempo ha tenido que pasar para que aquellas expectativas que se forjaron antaño se hayan visto en gran parte defraudadas. Desde la perspectiva actual puede afirmarse que la modernización agraria no ha servido para que los empresarios logren mantener sus márgenes de rentabilidad. La razón no es otra que la crisis de precios que sufre actualmente el sector. Los precios percibidos por los empresarios agrarios permanecen estancados o caen mostrando una divergencia cada vez más acusada con respecto al coste de los salarios, el de los carburantes, abonos y piensos, o el de los productos sanitarios. Su renta, en definitiva, se está erosionando en una proporción y a un ritmo únicamente parangonables con su creciente dependencia de unos créditos bancarios cuyos intereses resultan de todo punto insostenibles, para una actividad que está aquejada de múltiples dolencias y sumida en un profundo clima de desorientación.

¹ Sumpsi Viñas, M. (1982), 'La crisis de la agricultura moderna', en *Agricultura y Sociedad*, n. 25, p. 190.

² Dichas iniciativas se han centrado sobre productos tales como aceite de oliva, vinos de la tierra, pimentón de la Vera, carne de cordero, carne de vacuno retinto y productos del cerdo ibérico.

Los factores que ha desencadenado ese ambiente de desconcierto son múltiples y responden a una índole muy diversa. Algunos de ellos son el reflejo de taras congénitas que hasta ahora habían pasado desapercibidas. Otros, por el contrario, no dejan de surgir ante el replanteamiento comunitario e internacional de las políticas agrarias. Unos y otros, de forma conjunta, configuran un contexto caracterizado por la crisis actual y la incertidumbre ante el futuro.

El presente artículo pretende ofrecer una imagen de contrastes del marco en el que se viene desarrollando en los últimos años la actividad agrícola y ganadera regional. Un marco especialmente definido por la incorporación de España a la CEE (1986) y en el que, además, se han concitado el inicio de la aplicación del Acta Única (1987), la reforma de los fondos estructurales (1988), y la definitiva puesta en marcha del Mercado Común Europeo (1993). Además, y como consecuencia de las larguísimas negociaciones de la denominada octava «Ronda de Uruguay» (Punta del Este, 20 de septiembre de 1986), es significativo el acuerdo adoptado por los ministros de agricultura comunitarios (6 de noviembre de 1990), aceptando la oferta sobre reducción del apoyo y protección a la agricultura. Una propuesta que la Comisión Europea presentó en las siguientes reuniones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y que aparece contemplada en la reforma de la PAC, según acuerdo alcanzado por los ministros de agricultura en la reunión del Consejo de 21 de mayo de 1992.

Por último, y en lo que atañe especialmente a la Comunidad Autónoma extremeña, estos años marcan la consolidación de un Gobierno regional capacitado para llevar a cabo, desde una holgada mayoría, su programa ejecutivo y legislativo aunque, eso sí, siempre en el ámbito de las competencias otorgadas y transferidas.

Para conseguir su objetivo, el presente artículo se centrará en el análisis de aspectos de diferente signo que, desde nuestro punto de vista, son suficientemente amplios y significativos como para permitir diagnosticar y concluir sobre la actual situación de la agricultura y la ganadería extremeñas y que evidentemente deberán tenerse en cuenta para planificar su futuro. Dichos aspectos no son otros que algunos de los factores y elementos más importantes en la conformación de la base física, social y económica sobre la que se asienta la práctica agraria en Extremadura. Dentro del apartado de limitaciones se considerarán las

estructuras agropecuarias, el peso de los activos agrarios, los actuales usos de la Superficie Agraria Útil (SAU), la producción y comercialización exterior, los precios y salarios (input-output) y la financiación de la explotación agraria. En el de perspectivas, y aunque en este caso haya que precisar que se tratarán aspectos que pueden resultar al menos potencialmente positivos, se considerarán el medio físico, las posibilidades que aún ofrecen los regadíos extremeños, la capacidad para nuevas orientaciones productivas, la investigación y tecnología agrarias, las nuevas perspectivas comunitarias, en cuanto a la reforma de la PAC y la política regional y, finalmente, la decidida apuesta por la agroindustria, en el seno de un nuevo Modelo de Desarrollo Regional ³.

Por lo que respecta a las estructuras agrarias, y la luz de los nuevos Censos Agrarios ⁴, hemos de indicar que se mantiene, respecto a la estructura de las explotaciones, una situación similar a la que ya se apreciaba en los Censos de 1982. Es decir, una vez recogidos estadísticamente en el año mencionado los cambios y adaptaciones agrarias (migraciones y éxodo rural, mecanización del campo, integración en la economía de mercado, etc.) producidos en las décadas de los años sesenta y setenta. Desde ese tercer Censo Agrario hasta ahora, las modificaciones han sido mínimas.

Puede apreciarse así que las 114.201 explotaciones censadas con tierras, se dividen entre 512.359 parcelas ⁵. Una estructura parcelaria que, nos da una relación de 4,4 parcelas por explotación. Una buena proporción, consecuente a un largo proceso de concentración parcelaria y reforma de estructuras, propiciado, como decíamos, antes por políticas agrarias al efecto (INC-IRYDA) y por la disminución o práctica

³ Rodríguez Cancho, M. (1991): 'La planificación y los instrumentos de desarrollo regional. ¿Una estrategia para el desarrollo?', en *Rev. Alcántara*, n. 22, pp. 181-211, Cáceres, Diputación Provincial; Id. (1990), 'El desarrollo extremeño: ¿qué desarrollo?', en *Extremadura*, n. 1, pp. 33-37, Badajoz, TESYT, S. A.

⁴ Censos Agrarios 1989 (1991), *Tablas Provinciales: Cáceres y Badajoz*, Madrid, I.N.E.

⁵

	N.º Explotac. con tierras	N.º Parcelas	Parc./Explotac.
Badajoz	58.042	231.589	3,9
Cáceres	56.159	280.770	4,9

desaparición de los regímenes de tenencia indirectos. Pero cuando se observa con mayor detenimiento la distribución por tamaño de las explotaciones extremeñas, tenemos que 66.002 explotaciones (57,8 %) son inferiores a las cinco hectáreas, dividiéndose entre 192.850 parcelas (2,9 por explotación) y disponiendo únicamente de 107.919 has. de SAU (3,6 %), tan sólo 1,6 has. por explotación, y esta superficie fragmentada en casi tres parcelas. En contraste con lo anterior, las explotaciones con superficies superiores a las cien hectáreas, siendo únicamente 6.272 (5,4 %), presentan un promedio de tan sólo 6,4 parcelas por explotación. Y, lo que es más importante, al acaparar el 72,2 % de la SAU (2.119.548 has.), disponen de un promedio de 337,9 has. por explotación.

Cabe deducir que queda muy poco margen para las explotaciones intermedias, precisamente aquellas que permiten, tanto en el secano como en el regadío, disponer de una superficie que, en términos estructurales al menos, garantizaría su viabilidad económica. De ahí el signo negativo asignado a dos de los elementos más importantes de las estructuras agrarias extremeñas (explotaciones y parcelación). Y sobre los cuales debe insistirse, mediante políticas estructurales, en su corrección y mejora.

En el caso concreto del subsector ganadero, la fuerte participación de las pequeñas unidades de producción en el conjunto de las explotaciones constituye uno de los problemas más añejos y, probablemente, más difíciles de solucionar. Tanto la información catastral como los datos censales ponen de manifiesto que dicha circunstancia ha permanecido invariable a lo largo del tiempo, de tal modo que ni la emigración ni la crisis de las actividades tradicionales o el trasvase de activos agrarios a otros sectores productivos han supuesto más que una débil reducción de las explotaciones de menor tamaño.

Los datos del Censo Agrario de 1989 demuestran que tampoco la incorporación a la CE ha impulsado una corrección de estas deficiencias. Pese a la creencia generalizada de que la ganadería constituye una actividad prácticamente exclusiva de las grandes dehesas, lo cierto es que cabe hablar de un verdadero minifundismo en la estructura de las explotaciones pecuarias. No en vano, tienen tamaño inferior a 10 hectáreas el 60,2 % de las empresas dedicadas a la producción de porcino, el 53,1 % de las dedicadas al caprino, el 33,2 % de las explotaciones

ovinas y el 27 % de las ocupadas en la cría de vacuno de aptitud cárnica. Bien es cierto, no obstante, que a pesar de su escasa proporción dentro del total de explotaciones, las de tamaño superior a 100 hectáreas reúnen a la mayor parte de los efectivos de las principales especies ganaderas: superan dicho umbral superficial el 26,5 % de las unidades de producción dedicadas a la explotación del vacuno de carne y agrupan al 71,2 % de las reses censadas; tienen tamaño superior a 100 hectáreas el 29,1 % de las explotaciones ovinas, elevándose su censo al 73,2 % de los efectivos de esta especie; en el caso del porcino superan la centena de hectáreas un 13,1 % de las explotaciones, cuyo censo se eleva al 61,5 % de los animales y, por último, las explotaciones caprinas con más de 100 hectáreas representan un 16,2 % del total y agrupan al 45,7 % de los efectivos de esta especie.

El reducido tamaño superficial de la mayor parte de las explotaciones pecuarias constituye una verdadera rémora para la necesaria adaptación de la ganadería extremeña a los imperativos productivos y comerciales de la integración comunitaria. Salvo que se adopten formas de cooperativismo, las pequeñas explotaciones serán incapaces de subsistir a la actual crisis de precios y a la reformas de la Política Agrícola Común. Aunque quizá sea ya demasiado tarde, es preciso romper los tópicos del latifundismo, caciquismo y absentismo que aún pesan sobre las grandes dehesas, y reconocer y admitir definitivamente que es preciso conseguir explotaciones que superen cuando menos el umbral superficial de 100 hectáreas para lograr que el ganadero alcance un nivel mínimo de retribución para su trabajo. Desde luego, dichos objetivos resultan inalcanzables en las condiciones actuales del mercado de la tierra y del precio de los arrendamientos rústicos. El asociacionismo y la creación de facilidades para que accedan a la tierra o amplíen sus explotaciones los empresarios más jóvenes y mejor capacitados, deben constituir precisamente las soluciones para esta problemática.

Otra cuestión a abordar es la de los activos agrarios. ¿Se sabe realmente cuántos parados hay en Extremadura? y, ¿cuántos de ellos lo son agrarios? ¿Son parados estacionales, eventuales o de larga duración? ¿Seguimos los datos de la Encuesta de Población Activa o los que oficialmente proporciona el INEM? Las estimaciones, aproximaciones y deducciones son la tónica general a la hora de abordar precisamente el

problema más importante que tiene esta región. No son de extrañar, pues, preguntas como las formuladas.

En Extremadura se registra una baja tasa de actividad (42,3 % en 1986 y 44,9 % en 1991), por debajo, cinco puntos de la española. Quiere decir, que alrededor de cuatrocientas mil personas, respecto al conjunto de la población extremeña, tienen algún tipo de actividad (76,9 %), mientras que, aproximadamente, cien mil personas (23,1 %), siendo activos, no están ocupados. En esa relación, hay que decir que el porcentaje de activos dedicados a la agricultura en 1991, era del 21 % (83.400 personas). La tasa global de paro se mantiene por encima de los veinte puntos y, por lo que respecta al sector agrario, afecta oficialmente a algo más del 18 %.

Pero hay que aclarar que: «En diciembre de 1990, había 96.876 parados registrados en las Oficinas del INEM en Extremadura, esto es algo menos del 25 % de la población activa. Naturalmente, ello oculta, de alguna forma, la existencia de unos 37.000 trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario, acogidos al Plan de Empleo Rural (PER), que, aunque inscritos como demandantes de empleo, no son considerados dentro del concepto oficial de paro registrado»⁶. El panorama que se deduce inmediatamente de lo dicho es que se trata de una región con baja tasa de actividad y con un peso desmesurado de los activos agrarios, en donde además se ceba el paro.

Por lo que respecta a los titulares-jefes de explotación y, por tanto, a los responsables, como empresarios agrarios, de la generación de riqueza y empleo en el sector, aparecen censados en Extremadura 110.724. De ellos, un 63,3 % son varones, y un 37,9 % tienen una edad superior a sesenta años, proporción que va incrementándose progresivamente, manifestando un alarmante envejecimiento del tejido humano, responsable de la dirección de las explotaciones agrarias. A esa situación hay que añadir además una bajísima capacitación y cualificación tanto profesional como educativa y cultural.

Los Censos Agrarios ponen de relieve cómo los propios censados declaran que únicamente 778 tienen formación agraria superior o universitaria; sólo 388, lo cual resulta alarmante, tienen Formación Pro-

⁶ Baigorri, A. (1991), *Mercado de trabajo y Formación ocupacional en Extremadura*, vol. II, p. 55, Badajoz, JE, Consejería de Economía y Hacienda.

fesional Agraria y, finalmente, 500 declaran algún otro tipo no especificado de formación agraria. El resto, es decir más de cien mil titulares-jefes de explotación declaran que su formación es fruto de su propia experiencia laboral. Ciertamente, se trata de una situación respetabilísima, pero que deja ver a las claras las escasas posibilidades, junto a la edad, para innovar, adoptar nuevas técnicas y cultivos, o arriesgar en la mejora y transformación de la explotación.

En referencia a los usos de la superficie agraria útil, en Extremadura las tierras de cultivo ocupan 1.452.300 hectáreas de SAU. De dicha superficie, un 46,5 % está dedicado a los cultivos herbáceos, un 23,1 % a los leñosos y el 30,4 % restante se encuadra bajo el epígrafe de barbechos y otras tierras no ocupadas. El resto de la superficie agraria está ocupada por pastizales (con o sin arbolado) y por monte leñoso y maderable. En total 1.866,5 miles de has. de pastizales, y 309,4 y 279,3 miles de has. de leñoso y maderable, respectivamente. Casi dos millones y medio de hectáreas, en creciente incremento, por lo que se refiere sobre todo a los pastizales, como consecuencia del abandono, retirada o cambio de orientación productiva de tierras antes cultivables. Un proceso iniciado con antelación a la entrada de España en la CE, pero que indudablemente se ha visto potenciado por la aplicación de la PAC a España a partir de enero de 1986 y que previsiblemente continuará, tal y como puede deducirse de la filosofía que se contempla en la reforma de la política agraria comunitaria.

Se trata de unas ocupaciones en donde los cultivos más representativos siguen siendo los cereales, tanto de invierno como de primavera, y en donde la extensividad sigue dominando los usos y aprovechamientos agropecuarios con la excepción lógicamente de las superficies regables, en las que no obstante también se dan anualmente importantes superficies barbechadas y tierras no ocupadas, circunstancias éstas que sirvieron de motivaciones básicas en la redacción de la Ley de Regadío en Extremadura (3/1987, de 8 de abril). No en vano, dicha legislación se hace eco de, entre otras, la urgente necesidad de utilizar al máximo las tierras transformadas, evitando su abandono o la infrautilización; la conveniencia de intensificar los regadíos existentes, pasando de 0,9 cultivos por hectárea y año a 1,3 en la próxima década; la obligación de impedir cultivos con clara vocación de secano, en regadío; y finalmente, la urgencia de fijar criterios que determinen los tamaños de las parcelas mínimas y máximas, relacionando rentas agrarias e industriales para su acercamiento.

La producción y el comercio exterior agrario quedan reflejados en los cuadros siguientes, donde se pretende una aproximación a las macromagnitudes del sector agrario extremeño, con objeto de analizar el comportamiento seguido por las producciones del sector en su conjunto y la importancia en el mismo del subsector agrícola.

	1986	1993	1993/1986 (%)
Prod. total	155.336,6	195.434	125,8
Reempleo	30.359,2	23.000	75,7
Prod. final	124.977,4	172.434	137,9
Gastos fuera sector	49.212,9	75.668	153,7
VAB (p.m.)	75.764,5	96.766	127,7
Subvenciones	3.386,2	35.000	1.033,6
VAB (c.f.)	79.150,7	131.766	166,4
Amortizaciones	13.888,8	21.635	155,7
Renta agraria	65.261,9	110.131	168,7

Siendo la Producción Final Agraria, en millones de pesetas corrientes y por subsectores productivos, tal como sigue:

	1986	1993	(%)/PRODUCCIÓN FINAL	
			1986	1993
S. Agrícola	73.554,3	74.052	56,4	42,9
S. Ganadero	49.253,8	74.278	37,7	43,1
S. Forestal	4.746,0	21.016	3,6	12,2
Otras producciones ...	3.081,3	3.088	2,3	1,8
Prod. final	130.635,4	172.434		

FUENTE: Anuarios 1986-93: La agricultura y la ganadería extremeñas.

A la vista de las cifras anteriores, caben una serie de consideraciones. En primer lugar, y es muy significativo para una región que tiene un porcentaje tan alto de activos agrarios y de participación del sector en la Producción Bruta (VAB) regional, debe destacarse la baja participación en la producción agraria española. Ésta se sitúa por debajo del 5 %. Lo mismo que ocurre, y sería una segunda consideración a tener en cuenta, con el porcentaje de participación en la renta agraria, de nuevo por debajo del citado 5 %.

De igual forma hay que destacar, a partir precisamente de 1986 tras la adhesión española a la CE, que el capítulo de subvenciones se incrementa considerablemente, contribuyendo al crecimiento del VAB (c.f.) y de las amortizaciones de la agricultura extremeña, con su lógica repercusión en la renta agraria. De esta forma, los tres capítulos citados son los que presentan los mayores porcentajes de crecimiento a lo largo del período. Al igual que hay que advertir de la caída del capítulo de reemplazo. Pero además cabe preguntarse: ¿concluido el proceso negociador y de reforma en el ámbito agrario (GATT-PAC), van a mantenerse los niveles proteccionistas y de apoyo a la agricultura comunitaria? Sinceramente, no parece que ello sea posible. Y por otra parte, dada la tendencia decreciente del subsector agrícola, en relativo beneficio de los subsectores ganadero y forestal, respecto a su contribución en la Producción Final Agraria: ¿no se estará propiciando de manera inducida un abandono y empobrecimiento de las actividades agrícolas sin haber garantizado previamente el desarrollo de actividades alternativas o la obtención de una renta digna para los miles de activos que existen en el sector?

Por lo que se refiere al comercio exterior agrario, hay que señalar que es un componente en declive de nuestra balanza comercial que no está siendo sustituido, en la medida que sería deseable, por los productos agroindustriales. En 1986 un 39,6 % de nuestras importaciones eran agrarias, el 23 % en 1992. Y lo que es más importante, el 65 % de las exportaciones eran igualmente agrarias, sólo el 33 % en 1992. Y ello además con reducida presencia internacional, escasa diversificación de productos y bajo volumen económico, representado por el comercio exterior en el capítulo agrario (24.600 mlls. ptas. valor de las exportaciones y 6.864,8 el volumen de las importaciones en 1992). Notas que, en las actuales circunstancias y de cara al inmediato futuro, suponen un enor-

me lastre para el desarrollo del sector; y dada la trascendencia del mismo en la economía regional, para el progreso conjunto de Extremadura.

Un panorama que en 1990 se vio agravado, pues pese a la mejora del saldo comercial respecto al año anterior (7.861 y 9.302 mlls. de ptas., respectivamente) hay que insistir en la inapreciable cuota de mercado exterior (0,43 % en 1990 respecto al total español), y que el saldo mejora precisamente porque las importaciones bajaron (- 23 %), aún más que las exportaciones (- 10 %) o, más recientemente, por las sucesivas devaluaciones de la peseta. En definitiva, una perspectiva nada alentadora ante un panorama internacional, muy competitivo y dispuesto a encarar con fuerza el Mercado Único y la liberalización del comercio a nivel mundial.

Pero aún hay más. Sería ilusorio pensar que con la solución de los problemas apuntados hasta el momento se habría avanzado lo suficiente como para ampliar el hoy estrecho horizonte de la actividad agraria extremeña. Por el contrario, es preciso que de forma paralela la agricultura y la ganadería logren articularse con un sector agroindustrial que absorba y comercialice sus producciones, evitando la sangrante fuga de valor añadido que se padece en la actualidad. De no ser así, dichas actividades continuarán caracterizándose por ser exportadoras de unas materias primas que, convenientemente elaboradas y comercializadas, generarán empleo y riqueza en otras regiones del país. Aunque sólo estén referidos al subsector pecuario, los datos son de sobra elocuentes como para ilustrar esta aseveración: del ganado producido en Extremadura salen con destino a mataderos extrarregionales, el 81 % del vacuno, el 87,3 % del ovino, el 77,3 % del caprino y el 54,7 % del porcino.

Ciertamente, en los últimos años se ha podido apreciar un cierto dinamismo en el sector de la carne de porcino, de tal modo que entre 1986 y 1990 se promovieron 115 proyectos con una inversión total superior a los 13.000 millones de pesetas. Sin duda esta circunstancia debe ponerse en relación con la importancia del censo de ibérico en los encinares regionales y con la consecución de la denominación de origen «Dehesa de Extremadura», condiciones ambas suficientes como para generar expectativas a los industriales y favorecer sus inversiones.

No obstante, las otras especies ganaderas no presentan unas condiciones lo suficientemente incentivadoras como para romper la natural

tendencia de la industria cárnica a situarse en las proximidades de los grandes centros de consumo. La clave estará, por tanto, en la creación de esos alicientes. Y, como acaba de señalarse, parece que han dado buen resultado las labores encaminadas hacia la consecución de nuevas denominaciones de origen que, al exigir y avalar la calidad de los productos extremeños, permiten abrir unos mercados específicos donde se sortea mejor la competencia de la ganadería y la agricultura intensivas y pueden servir de acicate para el desarrollo de la agroindustria en otros productos: quesos de cabra y oveja, carnes de cordero y vacuno retinto, tabaco, espárragos, frutas...

En el apartado de salarios y precios agrarios, se hará referencia concreta a tres variables: los precios pagados y percibidos por los agricultores y los índices de salarios agrarios, referidos en todos los casos a nivel nacional, para la media del año 1992, y con base en el año 1985 = 100. Lógicamente, se ha hecho un selección previa, con la que se intentan reflejar los capítulos de ingresos y gastos más comunes en las explotaciones agrarias de la región.

Por lo que se refiere a los *Precios Pagados por los Agricultores*, deben señalarse como capítulos más destacables los siguientes:

Semillas y plantones: 149,2	Cons. y Rep. edificios: 157,8
Fertilizantes (potásicos): 137,0	Electricidad: 133,9
Alimentos del ganado: 103,9	Lubricantes: 191,8
Piensos simples: 111,9	Material y pequeño utillaje: 155,8
Piensos compuestos: 101,2	Gastos generales: 136,5
Protección fitopatológica: 119,7	Maquinaria y otros bienes: 117,5
Cons. y Rep. maquinaria: 169,1	Índice General de Precios Pagados: 115,2

FUENTE: *Boletines mensuales de Estadística. 1986-93. MAPA.*

En otro gran apartado se incluye el *Índice de Salarios Agrarios*, cuya media anual para las grandes partidas que se contemplan en las explotaciones, queda tal como sigue:

- Mano de obra fija: 175,9 (partida en la que destacan los salarios de tractoristas y maquinistas, con un índice de 185,7).
- Mano de obra eventual: 180,0 (destaca, en este caso, el índice de los salarios de la vendimia con 196,3).
- Índice general: 178,2.

Finalmente, y con relación lógicamente a lo que son las grandes producciones agrarias extremeñas, se hará referencia a los *Índices de Precios Percibidos* por los agricultores:

Cereales consumo humano: 104,8	Hortalizas: 152,2
Cereales pienso: 100,7	Frutas frescas en general: 93,1
Leguminosas consumo humano: 108,3	Frutas secas: 70,7
Leguminosas pienso: 91,6	Vino y mosto: 164,9
Patatas: 132,0	Aceite de oliva: 159,7
Cultivos ind.: 88,4	Cultivos forrajeros: 132,3
Índice general de precios percibidos: 110,0	

FUENTE: *Boletines mensuales de Estadística. 1986-93. MAPA.*

Decididamente, sobran los comentarios. Los datos marcan una clara pérdida de rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, hasta el punto crítico de determinar su falta de competitividad y situación de permanente endeudamiento. Bases poco sólidas precisamente, como para afrontar una dura lucha por los mercados, si además persisten las actuales estructuras y orientaciones productivas.

Un buen ejemplo al respecto pueden constituirlo las explotaciones ganaderas, cuya dependencia de los recursos alimenticios adquiridos en la industria es creciente y llega a hacerse insostenible ante situaciones críticas, tales como las planteadas en períodos de sequía. En realidad no se trata más que de una servidumbre derivada del aumento de la carga ganadera y la mejora alimenticia que caracterizan el modelo ganadero vigente. No en vano, la introducción de razas más productivas, el

acortamiento de los ciclos de producción animal o el destete precoz de corderos y terneros se han logrado merced, sobre todo, a la utilización creciente de piensos y complejos vitamínicos, cuyo precio encarece los costes de producción y reduce ostensiblemente los márgenes de rentabilidad en las actuales condiciones de mercado.

En función de esta inapelable realidad, parece evidente que la empresa ganadera debe recuperar parte de esa autonomía alimentaria que la caracterizó en el pasado y que le permitía producir a bajo costo. Desde luego, las posibilidades de alcanzar este objetivo ni son muchas ni son fáciles de poner en práctica, si no es con el apoyo de otra serie de medidas y actuaciones tendentes a corregir los desequilibrios que pueda originar el reajuste de la carga ganadera. De cualquier manera, se podría intentar por una doble vía: en primer lugar, tratando de incrementar la producción herbácea a través de la fertilización de pastos, la siembra de trébol subterráneo y la ampliación de cultivos forrajeros. En segundo lugar, intentando conseguir una especialización ganadera acorde con las características naturales y productivas de cada zona, es decir, seleccionando las especies y razas ganaderas mejor adaptadas para el aprovechamiento óptimo de los recursos pastables específicos de cada marco natural. Evidentemente, esta propuesta exigiría el abandono de los terrenos marginales y su destino a otro tipo de aprovechamientos, tales como el forestal y el cinegético.

En realidad, se trataría de optar por unos planteamientos similares a los de la agricultura ecológica en el sentido de que estarían orientados hacia un ahorro en el consumo de esos inputs energéticos que encarecen los costes de producción, y permitirían esa conservación y restauración medioambiental preconizada en los objetivos de reforma de la PAC. A su vez, estos planteamientos exigirían una redistribución de las especies ganaderas en el territorio regional y, desde luego, una potenciación de la dehesa como marco propicio para que la ganadería pueda verse complementada con los ingresos generados por actividades paralelas, tales como la apicultura, la caza, el corcho, leña y carbón, o ese turismo rural del que tanto viene hablándose en los últimos tiempos.

Pero las explotaciones agrarias extremeñas adolecen de falta de capitalización o, más bien, presentan una permanente situación de nece-

sidad financiera. Ésta es una afirmación que está en la base de otros problemas, como los de adaptación, mejora y modernización de las citadas unidades productivas. Pero esto es así no por falta de recursos financieros, sino por el propio coste del dinero o por incapacidad ante nuevos riesgos y endeudamientos. Extremadura dispone de recursos suficientes. Otra cosa es el uso que se hace de ellos y el destino y finalidad a los que se dedican tales recursos.

En efecto, siendo el volumen de depósitos totales en el sistema bancario regional, aproximadamente el 1,7 % del total español, la inversión crediticia es del 0,85 % y, el ratio: crédito al sector privado/saldo recursos ajenos, del orden de 30 a 35 % (en España es del 57 %). Dicho de otro modo, los dos tercios del ahorro extremeño se utilizan fuera de la región, por infrautilización propia.

Por otra parte, hay que decir que dada la estructura productiva extremeña y el peso que el sector primario tiene en la misma, el 15 % de la inversión crediticia va precisamente al mencionado sector (3,5 % en España). Utilizando datos del Banco de Crédito Agrícola⁷, se concretan la cuantía y número de concesiones de créditos, directos y por mediación, de esta entidad pública en la Comunidad extremeña y con respecto al total español, destacando ya, una vez más, que es la finalidad agraria, en sus diferentes vertientes (campaña agrícola, mejoras, adquisición de tierras, de maquinaria, etc.), la que absorbe el mayor porcentaje de las cantidades otorgadas en forma de créditos (del orden del 40 % para el período 1986-90) con respecto a otras finalidades, como la industria, el comercio u otras actividades.

⁷ Banco de Crédito Agrícola (1991), 'El BCA en cifras (Período 1971-1990)', en Cuadernos, 2, Madrid.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS CONCESIONES
DE CRÉDITOS (1986-90). EXTREMADURA/ESPAÑA**

DIRECTOS				MEDIACIÓN	TOTAL
Cuantía	(%)	Número	(%)		
2.453	3,9	638	9,5	1.167	3.620
2.250	4,3	412	4,1	1.242	3.492
3.397	3,4	501	1,1	1.042	4.439
4.816	3,5	311	5,3	461	5.277
4.972	3,1	423	5,1	660	5.632

FUENTE: BCA. Cuadernos.

Aun reconociendo el escaso peso que, hoy por hoy, y con respecto a otras entidades financieras (Cajas de Ahorro, Banca Privada y Caja Rural) tiene este Banco en Extremadura, no cabe la menor duda que dada su orientación, así como el formar parte del holding de la Banca Pública (ICO), desde 1988 y la posterior ampliación del grupo, con la integración de Caja Postal y BEX (el denominado Grupo Argentaria), es un instrumento financiero importantísimo en la nueva Corporación Bancaria de España (Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo) y, de cara al Mercado Único, debería ser el banco por excelencia del sector agrario. Aquel que permita recuperar la tradicional capacidad financiera, de solvencia y ahorro, propias del campo.

Probablemente, el mejor modo —si no el único— de acometer toda la serie de iniciativas necesarias para solucionar los problemas de la estructura productiva, el control de los mercados, la ausencia de articulación entre la fase de producción y las de transformación y comercialización o las dificultades financieras, la mejor forma, en definitiva, de sanear este sector estriba en el fomento del asociacionismo entre los productores.

Los empresarios del campo extremeño deben tomar conciencia definitivamente de que la vía del asociacionismo resulta insoslayable,

no sólo para solucionar los viejos problemas de la agricultura y la ganadería regionales, sino también, y una vez que esto se consiga, para estar en condiciones de afrontar el reto comunitario. Un desafío que está planteando ya la necesidad de competir por la vía de la relación calidad/precio y que, consiguientemente, exige un abaratamiento de los costes de producción, un mayor control en la calidad de los productos, mayor autonomía e independencia de las explotaciones (fertilización, energía y alimentación ganadera) y en la elaboración y tipificación de los productos agrícola-ganaderos.

Es necesario insistir, una vez más, que la solución de todos estos problemas debe servir de cimiento para la construcción del futuro de la agricultura y la ganadería extremeñas. Un futuro que, como ya se ha reiterado en diversas ocasiones, aparece marcado por la incertidumbre y el desconcierto. Y hay, desde luego, razones y dudas sobradas como para justificar de pleno este ambiente de inseguridad.

La incorporación de España a la CE se produjo en un momento en el que los síntomas de inoperancia de la antigua PAC eran cada vez mayores y más graves: la generalización de los excedentes agrarios y el sobredimensionamiento de los gastos del FEOGA fueron, sin duda, los más espectaculares. Para corregirlos, la Comunidad adoptó una serie de medidas restrictivas de los mecanismos de intervención y garantía que han redundado negativamente en el nivel de precios de los productos agrarios. Prácticamente todas las producciones agrarias extremeñas alcanzan hoy un precio de mercado inferior al conseguido en 1985, sin que las subvenciones y primas comunitarias hayan podido evitar la consiguiente caída en las rentas de los ganaderos.

Por si esta circunstancia no fuera suficiente para justificar el desconcierto de los empresarios, la reforma de la PAC y los recientes acuerdos del GATT, han establecido una desaparición de las medidas proteccionistas aplicadas hasta ahora por la vía de los precios agrarios. No hacen falta, pues, más argumentos para justificar ese clima de desorientación a que nos venimos refiriendo.

En el capítulo introductorio se habló de contrastes, de luces y sombras, relacionadas con el sector agrario extremeño. Al mismo tiempo, se indicó que, junto a unos factores y elementos de signo negativo, hay otros de signo positivo o con las suficientes potencialidades como para

permitir compensar el lastre que ahora presentan los primeros y poder encarar el futuro con la pretensión de mejorar el conjunto de indicadores socioeconómicos que, en estos momentos, sitúan a esta región en la cola del pelotón del desarrollo, en el contexto espacial estatal y también el comunitario. A ellos se refieren las páginas que siguen.

Desde el punto de vista físico, la región extremeña tiene una superficie de 4,16 millones de has. de tierra, escasamente ocupada (alrededor de 1,1 mlls. de habitantes y una densidad de 26 hb/km²). Una amplia superficie que cuenta, además, con una gran diversidad de unidades fisiográficas y paisajísticas (montañas y sierras, penillanura, vegas y valles, etc.). La calidad ambiental de sus tierras, aguas, montes y bosques es, en general, buena. Y por lo que respecta a las tierras de cultivo (34,9 % respecto a la superficie geográfica), éstas tienen igualmente una buena aptitud agrológica y de conservación. Los suelos de origen terciario (Mioceno, Oligoceno) y aluviales, significan alrededor del 15 %, coincidiendo lógicamente con las mejores tierras cultivadas.

Éstos son algunos de los parámetros que, junto a una climatología de marcado carácter Mediterráneo/Mediterráneo-Continental y una abundante presencia hidrográfica, altamente regulada, permiten señalar que el medio físico extremeño no representa un obstáculo agronómicamente insalvable. Es más, cabría añadir que constituye un soporte ideal para el desarrollo de diversas actividades complementarias a la explotación agraria (caza, apicultura y otros aprovechamientos del monte, pesca en aguas continentales, etc.), también para actividades agroindustriales (granjas intensivas, piscifactorías, criaderos cinégeticos, etc.) o, para no alargar la relación, desarrollo de funciones rurales (turismo, deportes, investigación y conservación, etc.).

Un potencial que empieza a ser utilizado y que debe ser prioritariamente desarrollado en armonía con el sector agrario, al que se halla íntimamente vinculado y con el que mantiene una estrecha relación de interdependencia.

Si actualmente la región tiene alrededor del 15 % de su SAU potencialmente regable (230.000 has.), y cultiva y pone en producción el 12 %, quiere decir que hay un 3 % que se barbecha o no se utiliza, aun disponiendo del riego. Pero, además, hay que resaltar la propia extensividad de buena parte de los regadíos extremeños, con orientaciones

propias del secano, excepcionalmente achacables a la climatología actual. Pero no es éste el momento de entrar a determinar si es la baja calidad de algunas de las superficies transformadas, si es el mercado quien impone coyunturalmente esa utilización, si es la falta de alternativas y nuevas orientaciones productivas, o la falta de riesgo de los empresarios agrarios para emprender una intensificación de las actuales producciones, cuando éstas simplemente no son rentables.

Sí es preciso, en cambio, poner de relieve que el regadío es liberador, porque permite abrir un amplio abanico de posibilidades productivas a la explotación que cuenta con él. Facilita el que las explotaciones dispongan de resortes para adaptarse a las cambiantes demandas del mercado, y permiten al agricultor una mayor capacidad de resistencia ante coyunturas adversas de todo tipo (económicas, climatológicas, fitopatológicas, etc.). Y finalmente, a efectos más generales, como los ambientales, paisajísticos, energéticos y de recursos, equipamientos e infraestructurales, el regadío se demuestra como un motor dinamizador de la vida, en todos los sentidos, allí donde aparece.

De ahí nuestra decidida apuesta, no sólo por la conservación y mejora de los ya existentes, como del retorno al secano de los que se han demostrado inviables agronómicamente, sino también por los recientemente proyectados y planificados en mayor armonía y respeto con el medio a transformar y, en muchas ocasiones, a mejorar. En lógica y razonable rentabilidad económico-social. Pero desde luego, sin admitir planteamientos que frontalmente se oponen a los regadíos, al significar la quiebra de una de las mejores posibilidades que tiene el sector agrario extremeño, para su progreso y desarrollo. O, lo que sería lo mismo, sin coartar las transformaciones del secano en regadío, mediante filosofías pretendidamente conservacionistas, cuando menos poco rigurosas en no pocas ocasiones, o sumisas e interesadas dependencias de la Comunidad Europea, sin garantizar a cambio alternativas de creación de empleo y producción.

Otra asignatura pendiente es la capacitación y profesionalización agrarias. Treinta y siete mil adscritos al PER, otros diez mil del Régimen General Agrario, registrados en las oficinas del INEM (más de diecisiete mil, según la EPA, del primer trimestre de 1991, de ellos, el 36,2 % menores de veinticinco años) y para el conjunto de los parados extremeños, un 85,6 % como mucho con estudios de EGB. La ver-

dad es que no parece que el panorama pueda vislumbrar ningún signo positivo.

Ocho centros de Formación Profesional Agraria (cinco Centros de Capacitación y Experiencias Agrarias; dos Escuelas Familiares Agrarias; y un Centro de FP con los dos grados en la rama agraria). Dos Escuelas de ITA y una Facultad Superior Veterinaria conforman la oferta educativa agraria en Extremadura. A los que habría que añadir el SEYCA, en su conocida labor de extensión y capacitación.

Oferta escasa y desequilibrada en su localización, poco atractiva y carente de medios. En absoluta contradicción con los parámetros que marcan los reglamentos comunitarios, en los que la cualificación profesional será condición imprescindible para una adaptación de las explotaciones al mercado del futuro. Pero, por otra parte, un amplísimo campo de inversión y trabajo, al que hay que dirigir prioritariamente fondos estructurales comunitarios, presupuestos del nuevo Fondo de Cohesión Social, los del Estado a través, por ejemplo, de Decretos como los de modernización y mejoras de las Estructuras Agrarias y del Medio Rural, o la progresiva adaptación de los anteriores a la Comunidad Autónoma Extremeña, mediante la ejecución de los Presupuestos propios.

Existe demanda, hay disponibilidad presupuestaria y falta, por tanto, una rápida respuesta de planificación y coordinación de lo existente; los Planes de Desarrollo Rural pueden constituir un buen instrumento articulador para canalizar esas necesidades. De no acometerse urgentemente estas tareas, podrán argumentarse todo tipo excusas, pero sólo ocultarán incapacidad e ineficacia por parte de quienes tienen tales responsabilidades.

En este mismo epígrafe se contempla lo que podrían denominarse nuevas orientaciones productivas. Quizá debiera precisarse que se hace referencia, no sólo a la necesaria introducción de nuevos cultivos, cuyos productos respondan al difícil equilibrio de su adaptación a las condiciones agrológicas de las tierras cultivadas extremeñas, de la capacitación de nuestros agricultores y, en forma rentable, del mercado, sino también a la intensificación y mejora de la producción de aquellas orientaciones, ya existentes en el campo extremeño, que vienen demostrándose económicamente viables y de otras, no estrictamente agrícolas, que tienen un carácter secundario o complementario en la cuenta de resultados de la explotación.

Así, creemos que deben potenciarse los cultivos y aprovechamientos, recogidos en los tres grandes apartados siguientes:

1. CULTIVOS EXISTENTES

Cereales

- Cebada cervecera.
- Maíz (Waxy-almidón, vítreos). Bajo contrato.
- Arroz.
- Cereales-pienso.
- C. Forrajeros.

Leguminosas

- Lentejas.
- Garbanzos.
- Altramuz dulce.

Tubérculos c.b.

- Patatas.

C. Industriales

- Girasol.
- Soja.
- Pimiento-pimentón.
- Tabaco.

C. Forrajeros

- Leguminosas (alfalfa, veza, trébol...).
- Raíces y tubérculos (nabo, remolacha...).
- Praderas polifitas.

Hortalizas

- Espárragos, espinacas, endibias, acelgas.
- Sandías, melones, pepinos, pepinillos, tomates, fresas y fresas.

- Cebolletas, remolachas de mesa, zanahorias.
- Judías, guisantes y habas verdes, champiñones.

Frutales no cítricos

- Cerezo, melocotón, ciruelo.
- Higuera y de fruto seco.

Viñedo

- Uva de mesa.

Olivar

- Aceituna de almazara.

2. CULTIVOS CON ESCASA PRESENCIA

C. Ext. Regadío: kenaf

- Platas aromáticas, medicinales y especias.
- Flores y plantas ornamentales.
- Semillas y plántulas.
- Frutales subtropicales: kiwi.
- Frambueso y frutos del bosque (castañas, moras...).
- Viveros diversos.
- Cultivos biológicos, orgánicos o ecológicos. Registrados bajo el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica.

3. PRODUCTOS AGRARIOS SINGULARES

Se hace especial referencia a aquellos productos, no agrícolas o cultivados, considerados secundarios o complementarios, sobre todo en los espacios adeshados, que tienen un uso marginal y necesitan una mayor atención y regulación: aprovechamiento de la flora, frutos, matorral arbustivo y leñoso, así como sus derivados, industriales y artesanales (finalidades farmacéuticas, químicas, perfumería, fabricación de briquetas, apícolas, etc.). Lógicamente se excluyen, por no ser objeto de

análisis en este momento, los aprovechamientos y producciones cinegéticas, pesqueras y sus derivados (artesanales, deportivos, industriales, etc.), aun reconociendo la interdependencia existente sobre todo en los amplios espacios agrarios del secano y la dehesa extremeños.

En cuanto a la investigación y tecnología agrarias hay que insistir en la necesaria utilización de los escasos servicios (públicos en su mayoría) existentes en la región extremeña, y propiciar mediante apoyos e inversiones, su diversificación y especialización, su incremento y mejora; y, finalmente, su accesibilidad y conocimiento por quienes deben ser sus destinatarios: los agricultores y los ganaderos.

No resulta, en modo alguno, descabellado afirmar que siguen infrautilizadas las capacidades existentes en Extremadura, lo cual resulta paradójico, cuando además éstas no son muchas. No obstante, sí hay que mencionar la labor y las posibilidades que ofrecen los siguientes organismos:

El SIA (Fincas: «La Orden», en Guadajira-Badajoz, Valdesequera y Sta. Engracia). Con unas líneas básicas de investigación, entre las que podemos destacar: las áreas de producción animal; pastos y forrajes; cultivos herbáceos; horticultura y fruticultura; tecnología agroalimentaria; fitopatología; economía y sociología agrarias; o el área de difusión tecnológica.

El Laboratorio Agrario Regional y de Análisis de Residuos en Cáceres; o el de Sanidad Animal y Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal, en Badajoz. Así como la Unidad Regional de Semillas y Plantas de Vivero, igualmente en Badajoz; o la Estación de Viticultura y Enología en Almendralejo; y el IPROCOR en Mérida. En todos los casos, con una dependencia orgánica de la Consejería de Agricultura y Comercio, o de la de Industria para el caso del Instituto Corchero.

En el seno de la UNEX, a través del Vicerrectorado de Investigación y OTRI, las Facultades de Ciencias y Veterinaria; Escuelas de ITA; o Departamentos como el de Geografía y Ordenación del Territorio. Con una amplísima oferta tecnológica concretada en un Catálogo propio de la Universidad extremeña.

Y por último, en el ámbito privado, el único RECO de la Compañía Nestlé-Nestec existente en España, situado en Villafranca del Gua-

diana y dedicado a la agricultura mediterránea, el tomate y los congelados.

Todos ellos deben cubrir las necesidades que, en materia de investigación y tecnología, precisa nuestro sector agrario. Contribuyendo, junto al SEA en este caso, a la transferencia, adaptación y difusión de las innovaciones propias o de las que mayoritariamente proceden de fuera.

En referencia a la agroindustria y al modelo extremeño de desarrollo regional, apostamos por un modelo denominado «trípode»; por sustentarse éste en los conceptos desarrollo endógeno, rural y sostenible o ecológico, se ha querido resaltar lo agroindustrial, integrado lógicamente en el modelo citado, por considerarlo el necesario complemento del sector primario, y el único que potencialmente puede ser capaz, junto al sector de los servicios igualmente vinculados al campo extremeño, de absorber el porcentaje de activos-parados sobrantes en el primario.

El tejido agroindustrial está por desarrollar en Extremadura y, el existente debe tender a la creación de empresas comerciales, con facturación muy superior a las actuales. Instrumentos como SODIEX, la Sociedad de Fomento Industrial extremeña, el uso de los Incentivos Regionales o servicios como la Euroventanilla o el CEI, son todos ellos los responsables de una tarea que apenas está esbozada en Extremadura. Y habrá que añadir, que si bien hay algunos instrumentos de muy reciente creación, otros tienen una larga presencia y supuesto funcionamiento.

De igual manera, la búsqueda de la concentración entre productores e industriales, deberá ser la norma del comportamiento futuro. Como la mejora tecnológica o la adaptación a las normativas comunitarias. Y en esos nuevos planteamientos, las orientaciones agroindustriales hacia sectores como los conservados y precocinados cárnicos y vegetales, congelados, deshidratados y apertizados de los productos hortofrutícolas, la madera, leñas y corcho o, por último y sin ánimo de exhaustividad, el aceite, los zumos, aguas, vinos y licores, deberán tener un carácter prioritario en las ayudas e incentivos del sector agrario.

Finalmente, la PAC y los Fondos Estructurales son dos instrumentos fundamentales que vienen siendo presentados como meramente reconversora y salvajemente liberalizadora, no sin argumentos, la prime-

ra; y, de carácter subsidiario, cuando no de ayuda a los parados y de sostenimiento de las regiones pobres, los segundos. A ellos que habrá que añadir el denominado Fondo de Cohesión Social, de reciente creación y con una importantísima dotación presupuestaria, aunque también toda una incógnita en estos momentos.

Por tanto, debe estimarse que tales instrumentos, en ampliación para unos casos y reforma para otros encierran, si se saben emplear, enormes posibilidades para una región como la extremeña. Pero la política regional no sólo ha de entenderse desde la perspectiva comunitaria, pues en un Estado de Autonomías, como el español, esa política regional se practica en una doble dirección. Así, desde las regiones objetivo uno, como es el caso de la extremeña, también se planifica a través de los PDR⁸, en ejercicio de las competencias del Estatuto y de la Constitución. Y de igual forma, se adaptan a la escala regional las directivas y normas que Bruselas produce en materia agrícola⁹.

Otra cosa es que, por incapacidad o visión catastrofista del futuro, los extremeños se encierren en la lamentación estéril y en la resignación, sin competir, desde sus posibilidades agrarias, por una parte, de ese Mercado Unico al que pertenecen por propia decisión.

Tal vez sea pronto aún para valorar la posible incidencia de la reforma de la PAC sobre el sector agroganadero. Habrá que esperar hasta comprobar que las reformas aprobadas para las próximas campañas se aplican correctamente, que las subvenciones llegan con puntualidad (aunque la contradicen hechos como el atraso desde el año 1992, de más de dos mil millones de pesetas en primas por vaca nodriza), que los agricultores y ganaderos no naufragan en el previsible *mare magnum* burocrático y que las medidas no van a provocar, como en tantas otras ocasiones, unos efectos contrarios a los perseguidos.

8 Pdr. de Extremadura (1992), Mérida, JE.

9 En concreto cinco nuevos Proyectos de Ley:

- «Definición de la figura de agricultor a título principal y de las explotaciones calificadas de singulares».
- «Fomento de la agricultura ecológica, natural y extensiva en Extremadura».
- «Modernización y mejora de las estructuras de las tierras de regadío».
- «Ordenación de las producciones agrarias en Extremadura».
- «Financiación agraria extremeña».

Ciertamente, y sobre el papel, el espíritu que anima la reforma parece oportuno y meritorio desde el momento en que trata de corregir los anacronismos de una política agraria concebida y diseñada en un contexto socio-económico radicalmente distinto al actual. Los objetivos perseguidos son asimismo difíciles de cuestionar, máxime desde una región como Extremadura, cuando en principio parecen estar concebidos para corregir los desequilibrios actuales, favoreciendo a los colectivos y las áreas más desfavorecidas.

Algunos de los objetivos generales de la nueva PAC pueden resultar especialmente adecuados para el desarrollo de las actividades extensivas. La obtención de productos alimenticios de alta calidad, el desarrollo de servicios turísticos y recreativos, la protección del medio ambiente, la extensificación productiva, el fomento de la demanda de productos obtenidos en línea con los principios de la agricultura ecológica, el mantenimiento de los recursos naturales y su transmisión, como herencia cultural, a las generaciones venideras, etc., son tendencias recogidas en las propuestas de reforma y perfectamente acordes con las características medioambientales y productivas de nuestras explotaciones extensivas. En idéntico sentido, la concepción de que en el trabajador del campo deben concitarse la labor productiva y la de protector del medio ambiente y desarrollo rural, pueden canalizar hacia estos empresarios una serie de ayudas que complementen, junto con las primas establecidas para algunas producciones, sus hoy menguadas rentas.

No obstante, para aprovechar estas teóricas ventajas de la nueva PAC es preciso que la agricultura y ganadería extremeñas solucionen sus graves problemas internos. Es justo reconocer que la Administración autonómica ha logrado remediar parcialmente algunos de esos males. Pero es igualmente necesario señalar que algunos de los remedios empleados pueden tener efectos secundarios imprevisibles. La Ley de la Dehesa, por ejemplo, aunque loable en sus planteamientos conservacionistas, está animada por un espíritu productivista que choca frontalmente con las propuestas de extensificación de la nueva política agrícola común. El aumento de la carga ganadera o el pretendido fomento de la oferta laboral que se encuentran entre los objetivos de esta Ley resultan contrapuestos a las mejores vías de que dispone el ganadero para reducir sus costes de producción. Vías que no son otras que la de dis-

minuir la carga ganadera hasta ajustarla más y mejor a la capacidad real y natural de sus explotaciones, y la de modernizar sus fincas para ahorrar gastos en mano de obra.

La Ley de la Caza, por su parte, grava una actividad que puede complementar las producciones agrarias e incluso, en determinadas comarcas extremeñas, sustituirla. No en vano, es muy probable que perdices, liebres, conejos, ciervos, venados y jabalíes puedan constituir la mejor alternativa para los cereales o vacuno y ovino, las producciones con mayores problemas de competitividad en el mercado comunitario. Esta ley, por tanto, no debe concebirse como un mero instrumento para generar nuevos impuestos, sino como un medio que garantice la conservación y mejora de las especies cinegéticas, que cree la confianza y los alicientes necesarios para generar inversiones en la creación de toda la serie de servicios que rodean a la caza y, sobre todo, que contemple esta actividad como una alternativa económica a la crisis de rentabilidad de la agricultura y la ganadería.

En este sentido, pues, las circunstancias aconsejan una revisión en profundidad de esta legislación con la finalidad de adaptarla a los nuevos derroteros de la economía y la política agrarias. En el caso de la ganadería, la Reforma Agraria debe apartarse del objetivo de aumentar las producciones y plantearse la consecución de un mayor grado de eficacia productiva. Y, sobre todo, debe partir de la base de que uno de los problemas de nuestra ganadería es la existencia de pequeñas explotaciones y no, como puede pensar una gran parte de la sociedad extremeña, la presencia de grandes unidades de producción. Por tanto, lo que debe pretenderse es favorecer la ampliación superficial y la mejora estructural de las empresas ganaderas hasta conseguir niveles mínimos para garantizar su viabilidad económica.

En otras palabras, es preciso romper la dinámica exclusivamente productivista de la agricultura y la ganadería y concebirlas como actividades coherentes y necesarias en la configuración y desarrollo de un medio rural más integrado. Sólo así se podrán generar los estímulos necesarios para que el espejismo de una actividad subvencionada no cercene las iniciativas empresariales y cree un prototipo no deseado de empresario agrario que cubra su jornada laboral en las ventanillas de la Administración y no en el campo.

En conclusión, pues, el presente artículo ha pretendido realizar un recorrido por el sector agrario extremeño y desentrañar aquellos aspectos que, a juicio de los autores, resultan más relevantes.

Se ha indicado que tanto aquellos que tienen una carga negativa, como los que presentan unas posibilidades o potencialidades positivas, deben ser reformados y reestructurados, en un caso, para cambiar su signo o rentabilizar aquellos aspectos que sean aprovechables. En el otro caso, deben servir de orientación, mediante su máximo desarrollo, para marcar los derroteros por los que debería discurrir el sector agrario extremeño en el inmediato futuro.

Qué duda cabe que faltan otros aspectos. Pero, de cualquier forma, la imagen obtenida permite concluir estas páginas afirmando que las posibilidades existen, pese a las dificultades y al complejo panorama ya diseñado al que se enfrenta actualmente el mundo agrario: la reforma de la PAC con reducción de los gastos agrícolas, la entrada en vigor del Mercado Interior (1-1-1993) en aplicación del Acta Única; y, sobre todo, los planes de convergencia consecuentes al Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 7-2-1992), así como el cierre de las negociaciones del GATT y la caída de la protección global de la agricultura europea, o el diseño de una nueva política más proteccionista en USA y sus acuerdos con Canadá y México. En cualquier caso, si bien hay posibilidades, las capacidades hay que crearlas en regiones como la nuestra. Y, ciertamente, éstas no admiten ya muchas dilaciones.

ANTONIO PÉREZ DÍAZ
MANUEL RODRÍGUEZ CANCHO

La Administración del Antiguo Régimen: el oficio de escribano en el Cáceres del siglo XVII

El oficio de escribano era, sin la relevancia de otros, de los más destacados en el ámbito administrativo municipal. En las múltiples facetas cotidianas de la Época Moderna casi siempre estaba presente. No se concebía acto, ceremonia o proceso sin la constatación por parte de la figura notarial, que reflejaba la esencia de lo ocurrido y daba fe de verdad y validez. Esta figura, testimonio de la historia, resulta interesante para ampliar los conocimientos sobre los hechos del pasado. En el Antiguo Régimen tuvo su cenit lo burocrático, algo así como el barroquismo administrativo; no en vano Domínguez Ortiz definió el siglo XVII, en el prisma de la organización, como el del aumento de la burocracia¹. La figura relevante en el devenir de los documentos, legajos, actas, memoriales, despachos, escrituras, cartas... era el escribano. Desde la primera acta de escribanía en Cáceres hasta la actualidad hay que detenerse para reflexionar sobre cuantos datos, notas, sucesos, reflejos de la historia se hallan en nuestras manos gracias a ellos. En el proceso de aproximación a estos funcionarios públicos se contemplarían varias vertientes:

1. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, en *H.^a de España*, Alfguara, vol. III, Madrid 1976, p. 217.